

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
MARZO 12 DE 2018
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)**

Oficina de Control Interno	Darío García Ospina	Periodo evaluado: noviembre de 2017 a febrero de 2018
		Fecha de elaboración: marzo 2018

Presentación

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la ley 87 de 1993 y el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), presenta el informe pormenorizado del Sistema de Control Interno, periodo evaluado desde noviembre de 2017 a febrero de 2018, donde se detalla el estado de cada uno de los módulos del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y se reportan los avances en la implementación del MIPG articulado con éste.

Avances

La Entidad avanza en la instrumentalización, adecuación y ajustes para la completa y adecuada implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG articulados con el MECI.

➤ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Por medio de la Resolución Municipal 168 del 25 enero de 2018, se actualiza el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en virtud de la expedición del Decreto No. 0648 de 2017 ajustándolo a las disposiciones vigentes. Se definen los integrantes y las funciones del comité, en concordancia con el Decreto mencionado.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno está integrado por el Consejo de Gobierno en pleno. Se aprobaron los siguientes documentos y actividades:

- Código de Ética del Auditor: El cual tiene como propósito promover una cultura ética en la profesión de auditoría interna, en aras de que el ejercicio de auditoría se realice al interior de la Administración Municipal de Rionegro, en forma transparente, confidencial, objetiva e independiente.
- Estatuto de auditoría interna: Indica cual es el propósito, la misión, el alcance y los responsables de la actividad de la Auditoría Interna, entre otros temas.
- Plan de auditoría 2018: su objetivo es verificar el grado de cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015, de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los requisitos de la Entidad aplicables a cada proceso, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo a las normas constitucionales y legales vigentes, la mejora continua, la eficiencia, la eficacia y la efectividad del



Sistema Integrado de Gestión en la administración municipal de Rionegro, en concordancia con el MECI-1000:2014.

➤ **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

Mediante acto administrativo se crea el Comité de Gestión y desempeño de la Alcaldía, el cual se encargará de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Integrantes:

- Subsecretario (a) de Asuntos Legales
- Secretario (a) de Servicios Administrativos
- Secretario (a) de Hacienda
- Jefe de Comunicaciones
- Jefe de Cooperación
- Secretario (a) de Educación
- Subsecretario (a) de Participación Ciudadana
- Secretario (a) de Planeación quien ejercerá la función de Secretario Técnico

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño cumplirá las siguientes funciones:

- Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Proponer al Comité iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
- Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
- Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
- Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

1. Módulo de Control de Planeación y Gestión

Avances

El plan estratégico de talento humano de la entidad incluye los siguientes temas:

- Capacitación
- Bienestar



- Incentivos
- Vacantes
- Seguridad y salud en el trabajo
- Evaluación de desempeño
- Inducción y reinducción
- Clima organizacional
- Actualización de la información en el SIGEP

Se cuenta con:

- Plan de Capacitación 2018, al igual que el Programa de Bienestar social, laboral e incentivos 2018.
- Estrategia de profesionalización de la planta de personal donde se cuenta con dos grupos de funcionarios realizando tecnologías con el SENA (32 funcionarios) e igualmente otro realizando maestría en la Universidad EAFIT (36 funcionarios).
- Programa de prejubilados “Ponle magia a tu vida”
- Informe de análisis de medición del riesgo sicosocial 2017
- Plan de intervenciones del riesgo sicosocial 2018
- Plan de evaluación de Clima organizacional.
- Se avanzó en la implementación del programa de Fidelización, dentro del cual se tienen establecidas las estrategias de Salario Emocional (flexi horario), reconocimientos (Plan de reconocimientos 20108, por antigüedad, empleado del mes).
- Estrategia el cambio comienza por mí.
- Se tiene un porcentaje de avance del 70.5% en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo.
- Manual de Funciones y la información de los empleos y la planta de personal actualizado, donde además se evidencian los requisitos exigidos para ocupar un cargo en la entidad y se consideran los aspectos claves para su buen desempeño y para seleccionar el personal idóneo acorde con sus competencias.
- Presupuesto del 2018 para ejecutar el plan de capacitación. (Los recursos son asignados con base en el Diagnóstico de necesidades de Capacitación realizado por la Subsecretaria).

Para este año se espera la convocatoria para postular estudiantes para el programa Estado Joven, además se realizó la convocatoria para los funcionarios que quieran participar del programa de Bilingüismo.

La entidad realiza el proceso de Evaluación de Desempeño de conformidad con la normatividad establecida por la CNSC y se pactan los compromisos laborales de acuerdo con las metas institucionales, Como se evidencia en las evaluaciones de desempeño de los funcionarios en el aplicativo G+ y en el Plan de Desarrollo Publicado en la página web de la Administración y en las estrategias para el proceso de evaluación de desempeño laboral establecidas mediante actos administrativos.



La Administración brinda apoyo emocional a las personas que se retiran (por pensión, reestructuración o finalización del nombramiento en provisionalidad) para afrontar el cambio. Se tiene establecido un procedimiento para el retiro de personal de planta de la entidad.

Se están estableciendo mecanismos para transferencia de conocimiento del personal que se retira de la entidad, al personal que vaya a reemplazarlo

El Municipio de Rionegro, cuenta con un documento – Anuario Estadístico- que compila los datos de los diferentes grupos poblacionales, a los que se orienta la gestión y enfoque de los diferentes programas Municipales, este documento se encuentra publicado en medios electrónicos y se puede consultar en la web institucional.

El Plan de acción del Municipio de Rionegro como ciudad sostenible se adelanta a través de un proceso contractual con Findeter, bajo la metodología de Ciudades Sostenibles y competitivas del Banco Interamericano de Desarrollo.

Para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan los procesos y el logro de los objetivos misionales, la Entidad cuenta con la guía para la administración de riesgos, adoptada mediante Resolución 764 del 2017.

En los meses de octubre, noviembre y diciembre se capacitó al personal de la Entidad en la política de administración del Riesgo, matriz de riesgos institucional, identificación y análisis de éstos. La entidad tiene documentados los mapas de riesgos de los procesos, los cuales son objeto de valoración, actualización y seguimiento.

2. Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Avances

El Municipio de Rionegro, realiza continuamente seguimiento a los Planes de acción, el consolidado de la ejecución de estos en el año 2017 se describe en los Informes de Gestión publicados en la página web del Municipio e igualmente se publicó el Plan de Acción 2018 con los respectivos indicadores que permiten realizar el seguimiento a dicho plan para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Rionegro Tarea de Todos”.

<http://rionegro.gov.co/Transparencia/Paginas/Planeacion-Gestion-y-Control.aspx>

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de “Fomento de la cultura del Autocontrol, Autorregulación y Autogestión”, realizó la encuesta de autoevaluación del control, con el fin conocer qué y cuanto saben los empleados sobre el MECI, sus módulos, componentes y todos los elementos del sistema. Se realizó mediante la aplicación de una encuesta técnica idónea para la evaluación de los elementos de control del sistema, compuesta de 110 preguntas.

Se obtiene el siguiente resultado:



Tabulación encuesta Autoevaluación del Control	
PT total encuesta Autoevaluación del Control	4.034,
Preguntas con calificación deficiente	2
Preguntas con calificación satisfactorio	45
Preguntas con calificación adecuado	63
Rango, Criterio	Adecuado

Se cuenta con el Plan de auditoría interna 2018, el cual se desarrolla bajo la coordinación de la Oficina de Control Interno, su objetivo es verificar el grado de cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015, de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los requisitos de la Entidad aplicables a cada proceso, procurando que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo a las normas constitucionales y legales vigentes, la mejora continua, la eficiencia, la eficacia y la efectividad del Sistema Integrado de Gestión en la administración municipal de Rionegro, en concordancia con el MECI-1000:2014.

Se hace seguimiento permanente a los Planes de Mejoramiento de las diferentes dependencias, este se realiza a través del aplicativo MECI.

3. Eje transversal Información y Comunicación

Avances

Para garantizar a las partes interesadas el acceso a la información, la Entidad dispone de varios medios físicos y electrónicos como:

- Correo electrónico
- Página Web
- Line telefónica
- Atención personal (Oficina)
- Archivo Municipal
- Buzones de sugerencias (localizados en diferentes puntos, tanto en la Alcaldía Municipal como en sedes descentralizadas)
- Encuentros democráticos (jueves)

Se desarrollan las siguientes actividades:

- Presupuesto participativo
- Caminatas con el alcalde



- Programas radiales de Ruta Rionegro Radio
- Programa de Ruta Rionegro Televisión
- Ruta Rionegro Digital

Se realiza semanalmente el programa “miércoles con el alcalde”, donde el ejecutivo con todo su equipo de gobierno resuelve inquietudes de la comunidad.

La Subsecretaría de TIC viene desarrollando la automatización de tres (3) procesos priorizados en el BPMS: Gestión documental, Contratación y VUAC (PQRSF), con el fin de facilitar el acceso a la comunidad a los tramites con y sin cobro a través del portal WEB.

Del total de trámites inscritos en el SUIT que tiene la entidad se pueden realizar 117 presencialmente y 5 totalmente en línea. Uno de los trámites que se realiza totalmente en línea, cuenta con caracterización de los usuarios.

De acuerdo con la encuesta de satisfacción de los usuarios, el nivel de satisfacción frente a todos los trámites y/o otros procedimientos administrativos prestados por la entidad es de 92.28% tanto para medios presenciales como para medios electrónicos.

Se elaboró el Plan Institucional de Archivos (PINAR) y se aprobaron las tablas de valoración Documental (TVD) de acuerdo con la normativa vigente.

La Entidad realiza varias actividades en materia de apropiación de la Estrategia de Gobierno en línea, como son:

- Capacitación para todos los grupos de interés con relación a los temas de TI
- Divulgación y comunicación interna de los proyectos de TI
- Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de sitio Web o Intranet
- Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de medios digitales (e-learning, correo, pantallas, etc.)

La Oficina de Control Interno efectuó el seguimiento con corte 31 de diciembre de 2017, al plan anticorrupción y atención al ciudadano, informe que puede ser consultado en la página web institucional.

Por medio del Decreto 445 del 01 junio 2017 se implementa el consejo municipal de participación ciudadana en el municipio de Rionegro-Antioquia, el cual se encargará junto con las autoridades competentes, de la definición, promoción, diseño, seguimiento y evaluación de la política pública de Participación Ciudadana en su territorio, así como de la articulación con los demás Consejos de Participación creados en las distintas instancias.

Se realizó capacitación a los grupos de valor en participación ciudadana y control social. Además, se han realizado 2 Asambleas de CMPC y 8 para la JAL



Con éxito se ha desarrollado El Banco de Iniciativas Comunitarias, como mecanismo por medio del cual las Juntas de Acción Comunal identifican y priorizan necesidades de la comunidad dentro de su dominio territorial, para que elaboren proyectos de desarrollo local y satisfagan las necesidades detectadas. Se presentaron 77 JAC, con 85 proyectos.

Estado general del Sistema de Control Interno

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017 se definió un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, modificando lo correspondiente a la presentación del Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno; por lo tanto, la información sobre el avance del Sistema de Control Interno se recolectó a través del aplicativo FURAG II, en octubre de 2017, a través del diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG II, lo que permitirá obtener resultados sobre el avance del Sistema de Control Interno, correspondiente a la vigencia 2017.

Dificultades

Las normales que se presentan en el desarrollo de las funciones en cumplimiento de la misión institucional y los requerimientos normativos, las cuales se ajustan al momento de ser detectadas, garantizando de esta forma la continuidad del servicio con eficiencia y eficacia.

Recomendaciones

Continuar con las adecuaciones y ajustes para la implementación del nuevo MIPG, a partir del resultado del autodiagnóstico, herramienta dispuesta por el DAFP.

Socializar el nuevo MIPG a todos los servidores públicos de la entidad, a fin de asegurar la responsabilidad de las tres líneas de defensa.

DARÍO GARCÍA OSPINA
Jefe de Oficina Control Interno

